



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de diciembre de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La Act. N° 27594/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del Visto, la agente Mariana Venecia ,
Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y
Tributario N° 14, solicita licencia por Motivos Particulares sin goce de haberes, de
conformidad con lo establecido en el art. 84 del reglamento Interno..

Que la mencionada agente solicita licencia por motivos particulares, por el
termino de seis (6) meses desde el día 8 de febrero hasta el día 7 de agosto de 2010
inclusive.

Que la agente Venecia fundamenta su solicitud esgrimiendo motivos de
indole familiar, relativos a dificultades financieras y de salud de sus familiares, deberá
viajar y permanecer en la Ciudad de Pergamino.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento
interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el art. 84 del
reglamento vigente, corresponde otorgar la licencia por motivos particulares.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en
ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la agente Mariana Venecia, Escribiente en el Juzgado de Primera
Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, licencia extraordinaria
por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 8 de febrero y hasta el día 7
de agosto de 2010 inclusive, en los términos del art. 84 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar
constancia en el legajo personal de la agente Mariana Venecia y a la Secretaría Legal y
Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y
oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente